

14020

ORDEN de 29 de mayo de 1979 por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, composición de Tribunales calificadoros y fechas de actuaciones.

Terminado el plazo para presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, publicada por Orden ministerial número 1508/1979, de 18 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 112 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa "Diario Oficial del Ejército del Aire"» número 57), a continuación se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, composición de Tribunales calificadoros y fechas de actuaciones.

ESCALA DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Admitidos

1. Paisano, Antón Méndez, don José.
2. Paisano, Apestigue García, don Roberto.
3. Paisano, Blanco Ventosa, don Antonio Lorenzo.
4. Paisano, Buergo Villanueva, don José Manuel.
5. Cabo primero ET, Cueva Calabia, don José Luis.
6. Cabo ET, Díaz Arocas, don Juan Jorge.
7. Soldado ET, Fradejas Pérez, don Rafael.
8. Teniente de Complemento, García Fernández, don Pedro.
9. Paisano, González Coca, don Nicolás.
10. Paisano, Jiménez Ruiz, don José Manuel.
11. Alférez IMEC-ET, López Fernández, don Rafael.
12. Paisano, López Sáez, don Raúl.
13. Sargento IMEC-EA, Lorenzo Yuste, don Andrés.
14. Paisano, Méndez Burguillos, don Carlos.
15. Paisano, Mendoza Guzmán, don Expedito.
16. Paisano, Mínguez Martínez, don Gustavo.
17. Paisano, Mira Sellar, don Luis.
18. Paisano, Montero Lozano, don Félix Carlos.
19. Teniente de Complemento, Moreno Delgado, don Vicente.
20. Soldado ET, Ossorio Terrón, don José Manuel.
21. Sargento IMEC-EA, Pérez Escolano, don Francisco Vicente.
22. Paisano, Pérez Villoria, don Pedro Miguel.
23. Paisano, Pozo Pérez, don Juan Carlos del.
24. Paisano, Prat Angles, don Pedro.
25. Sargento IMEC-EA, Ramajo Romero, don Felipe.
26. Paisano, Repiso Sainz, don Juan Luis.
27. Paisano, Ros Candeira, don Silverio.
28. Paisano, Rubio Sanz, don Mariano.
29. Soldado ET, Ruiz de Castañeda de la Llave, don José Luis.
30. Sargento IMEC-EA, Ruiz Molina, don Antonio.
31. Soldado ET, Sáenz García, don Juan Antonio.
32. Paisano, Sánchez Sanz, don Rafael.
33. Cabo ET, Sánchez Garrote, don Eduardo.
34. Sargento IMEC-EA, Sarasa Galparsoro, don José Antonio.
35. Paisano, Serrano Simonneau, don Agustín.
36. Paisano, Suárez Menéndez, don Constantino.
37. Paisano, Toledo Pallarés, don Luis Carlos.

Excluidos

1. Cabo ET, Lairla Pérez, don José María (por renuncia del interesado).

TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR LAS PRUEBAS

Presidente: Coronel (IA) don Antonio Bastos Noreña.

Vocales:

Teniente Coronel (IA) don Juan de la Cruz Martín-Albo García.

Teniente Coronel (IA) don Antonio González-Betes Fierro.

Teniente Coronel (IA) don Andrés Fernández López.

Secretario: Comandante (IA) don José Asensio Prieto.

Suplentes

Presidente: Coronel (IA) don Manuel Ruiz Constantino Fernández.

Vocales:

Teniente Coronel (IA) don Félix Funcia Gallego.

Teniente Coronel (IA) don José Luis Colomer Maisonnave.

Comandante (IA) don Teófilo Burgalete Hernando.

Secretario: Comandante (IA) don Juan Marina Torroba.

ACTUACIONES

Sorteo: Día 12 de junio próximo, a las diez horas, en la Dirección de Enseñanza del Cuartel General del Ejército del Aire.
Reconocimiento médico: Día 18 de junio próximo, a las diez horas, en la Policlínica del Cuartel General del Ejército del Aire.

Comienzo de los ejercicios: Día 25 de junio próximo, a las dieciséis horas, en la Escuela de Idiomas de la Dirección de Enseñanza del Cuartel General del Ejército del Aire.

ESCALA DE INGENIEROS TECNICOS AERONAUTICOS

Admitidos

Especialidad de Aeronáutica

1. Teniente de Complemento, Balaguer Soler, don Francisco.
2. Alférez IMEC-ET, Barber Sanchiz, don Francisco.
3. Teniente de Complemento, Bejarano Pérez, don Enrique Jesús.
4. Teniente de Complemento, Beraza Alvarez, don Florencio.
5. Teniente de Complemento, Carmona Hermoso, don Miguel Angel.
6. Teniente de Complemento, Castiñeira Etcheverría, don Carlos. Con beneficios de ingreso y permanencia.
7. Paisano, Cid de León, don Victor Manuel del.
8. Paisano, Cuesta Caldeiro, don Miguel Angel.
9. Teniente de Complemento, Díez Toribio, don José Miguel.
10. Paisano, García-Ocaña Obregón, don Fernando María.
11. Teniente de Complemento, González Domínguez, don Eladio.
12. Teniente de Complemento, Hernández Hernández, don Nicolás.
13. Teniente de Complemento, Lanchas González, don Alberto.
14. Teniente de Complemento, Lechuga Alvaro, don Lorenzo.
15. Paisano, Marin San Andrés, don Francisco Javier.
16. Marinero, Sanz Recio, don Jorge Juan.
17. Sargento IMEC-EA, Sierra Arroyo, don Angel María de la.
18. Teniente de Complemento, Simón García, don Ignacio José.
19. Teniente de Complemento, Toribio Fuentes, don Rafael.
20. Teniente de Complemento, Valcárcel Vilarriño, don Antonio.

Especialidad de Aeronáutica

1. Paisano, Bertrán de Lis Gordillo, don Juan.
2. Teniente de Complemento, Blanco Huertas, don Alfonso.
3. Soldado ET, Blanco Martínez, don Eugenio.
4. Teniente de Complemento, Blanco Muñoz, don Enrique.
5. Paisano, Calero Martín, don José.
6. Paisano, Fraile Júlvez, don Juan Carlos.
7. Sargento IMEC-EA, Gómez Domínguez, don José Joaquín.
8. Paisano, Gutiérrez Zuazua, don Valentín.
9. Teniente de Complemento, Mañero Rodicio, don Juan José.
10. Teniente de Complemento, Marcos Vicente, don Antonio.
11. Paisano, Moya Herraiz, don José Manuel.
12. Paisano, Paris de la Morena, don Antonio.
13. Teniente de Complemento, Pérez Dafouz, don Juan Antonio.
14. Teniente de Complemento, Río García, don Miguel Angel del.
15. Marinero primera, Saavedra Troncoso, don José.
16. Paisano, Sancho Burgués, don Juan Ignacio.
17. Teniente de Complemento, Valderrama Blanco, don Ricardo.
18. Paisano, Villalba León, don Francisco.

Especialidad de Infraestructura

1. Soldado EA, Alonso Rubio, don José Ignacio.
2. Soldado ET, Castillo de Castro, don Alfredo del.
3. Paisano, Ruiz de Erenchún Corral, don José Francisco Javier.

Especialidad de Química

1. Paisano, Morcillo Blanco, don Francisco César.
2. Paisano, Rodríguez Mairena, don José Manuel.
3. Paisano, Ruiz del Portal Meléndez, don Alejandro.

Excluidos

Ninguno:

TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR LAS PRUEBAS

Presidente: Coronel (IA) don Rafael Benítez Ariza.

Vocales:

Comandante (ITA) don Miguel Vielba Mellado.

Comandante (ITA) don Enrique Fernández Abellán.

Capitán (ITA) don Idefonso Larrañaga Lorences.

Secretario: Capitán (ITA) don José García Vargas.

Suplentes

Presidente: Coronel (IA) don Luis Arechabala Bidea.

Vocales:

Comandante (ITA) don José Gironella del Valle.

Capitán (ITA) don Jorge Giménez Martín.

Capitán (ITA) don Gabriel Tarazona Escribano.

Secretario: Capitán (ITA) don Luis Matute Hernández.

ACTUACIONES

Sorteo: Día 12 de junio próximo, a las diez horas, en la Dirección de Enseñanza del Cuartel General del Ejército del Aire.
Reconocimiento médico: Días 19 y 20 de junio próximo, a las diez horas, en la Policlínica del Cuartel General del Ejército del Aire.

Comienzo de los ejercicios: Día 25 de junio próximo, a las dieciséis horas, en la Escuela de Idiomas de la Dirección de Enseñanza del Cuartel General del Ejército del Aire.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

14021 *RESOLUCION de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncia la plaza vacante de Jefe de Negociado de Obras 2 de la División de Carreteras de la Delegación Provincial del Departamento en Sevilla.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe del Negociado de Obras 2 de la División de Carreteras de la Delegación Provincial del Departamento en Sevilla.

Residencia: Sevilla.

Descripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, cuando proceda, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales sin titulación superior de la Dirección General de Servicios, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1968, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta. Quienes no se hallen afectos a ninguna dependencia de este Departamento, las presentarán en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en cualquiera de los Organos u oficinas previstos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada se solicitará el reingreso, debiendo existir vacante presupuestaria para obtenerlo antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera: Se valorarán las siguientes circunstancias:

1. Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario (en las condiciones del artículo 45.1.a de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siempre que la plaza este atribuida a funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas) y aquellos otros efectivamente prestados en funciones propias del Cuerpo.
2. Antigüedad en la misma Dirección General.
3. Eficacia demostrada en destinos anteriores.
4. Especial preparación.
5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de la plaza (éstas se acreditarán documentalmente).

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la ponencia, constituida conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de mayo de 1979.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal Funcionario, Francisco Díaz Moreno.

Sr. Jefe del Servicio de Administración de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION

13791 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. (Continuación.)*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la base II de la Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, Esta Dirección General tiene a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, según el anexo III de esta Resolución. Los que figuran con R. L. son los admitidos a realizar las pruebas por la Reserva del Turno Libre.

2.º Declarar excluidos provisoriamente a los aspirantes que figuran en el anexo I de la presente Resolución, significándose que para ser incluidos en la lista definitiva deberán completar la documentación que corresponda, de acuerdo con el apartado en que figuran:

a) Excluidos por no haber abonado los derechos de examen: Deberán remitir el recibo acreditativo de haber abonado los mismos o el resguardo correspondiente del giro postal o telegráfico a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato).

b) Excluidos por no especificar Cuerpo, asignatura turno, documento nacional de identidad o nombre y apellidos: Deberán especificarlo mediante comunicación dirigida a la Dirección expresada en el apartado anterior.

c) Excluidos por falta de firma en la instancia: Deberán proceder a firmarla en la citada Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, o remitir nueva instancia debidamente firmada.

d) Excluidos por no ajustarse la instancia al modelo reglamentario: Deberán remitir nueva instancia ajustada al modelo oficial.

e) Excluidos por haber presentado la instancia para más de un turno dentro del mismo Cuerpo: Deberán manifestar el turno por el que optan para realizar las pruebas, ya que según el apartado 12 de la base II sólo podrán participar en uno de los turnos convocados.

f) Excluidos por no consignar distrito a efectos de celebración de pruebas: Caso de no manifestarlo a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato), en el plazo de diez días, se les adjudicará distrito de forma obligatoria.

De no completar la documentación o no realizar la opción a que se refiere el apartado anterior, se archivará la instancia de los interesados sin más trámite, y se les excluirá definitivamente de la participación en el concurso-oposición.

3.º Excluir del concurso-oposición a los aspirantes que figuran en el anexo II, por haber tenido entrada sus instancias en el Registro General del Ministerio o en el de los Organismos a que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo fuera del plazo reglamentario.

4.º De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria deberá acreditarse, una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

5.º Los interesados, con independencia de los plazos señalados para las emisiones a que se refiere los números 2 y 3, podrán interponer, en el plazo de quince días, las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.